

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24640** ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número sección I declaración concurso 228/2010, se ha dictado a instancias de Hermanos Pérez Córdoba, S.L., en fecha 21 de junio de 2010, auto de declaración de concurso voluntario de Hermanos Pérez Córdoba, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zaragoza, calle Cervantes, 20, entlo. Izquierda.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Zaragoza, 21 de junio de 2010.- EL/La Secretario Judicial.

ID: A100054349-1